



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 9 de setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00117-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señores:

Directores de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.

Presente.

Asunto : Celebración del Día Internacional de la Alfabetización y la Semana Del Estudiante Adulto.

Referencia : Plan anual de trabajo de AGEBATP 2024.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y en atención al asunto y documento de la referencia se comunica que, desde que se aprobara el 08 de setiembre la celebración del Día Internacional de la Alfabetización de cada año, así como, la conmemoración de la Semana de los Estudiantes Adultos durante la segunda semana del mes de setiembre, y con el objetivo de sensibilizar a la comunidad local sobre la alfabetización y la educación de adultos, la UGEL 02 llevará a cabo dichas celebraciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Día	Lugar	Hora
12 de setiembre del 2024	Polideportivo del CEBA "José Granda, ubicado en la Av. Universitaria S/N, San Martín de Porres.	De 3:00 – 6:00 p.m.

Por lo tanto, se invita a usted, docentes y estudiantes adultos mayores a participar en las celebraciones de acuerdo al anexo adjunto al oficio.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024. (MACACERESS)

EXPEDIENTE: AGEBATP2024-INT-0651343

CLAVE: 5AD6ED

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010